

# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
18.- CDL

Código de Verificación



623G6U1U0324156403F6

SEC17I2MS

VACIO

02-08-23 13:51

Asunto

Acta de la sesión AYT/PLE/16/2023

## ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA - URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA DOS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS

Asistentes:

D/D<sup>a</sup> DIEGO MOVELLAN LOMBILLA  
D/D<sup>a</sup> AMANCIO BARCENA MARQUINEZ  
D/D<sup>a</sup> CARMEN SOLANA ISLA  
D/D<sup>a</sup> SILVIA CASTILLO DEL  
LANDAZABAL  
D/D<sup>a</sup> CRISTIAN ARMADA BARCINA  
D/D<sup>a</sup> MARIA HIGUERA ACEBO  
D/D<sup>a</sup> M.VEGA CASTANEDO GRAÑA  
D/D<sup>a</sup> JOAQUIN ARROYO GUTIERREZ  
D/D<sup>a</sup> M. NIEVES PORTILLA  
ECHEZARRETA  
D/D<sup>a</sup> MARIA ANGELES ROVIRA  
GONZALEZ  
D/D<sup>a</sup> ESTHER BOLADO SOMAVILLA  
D/D<sup>a</sup> IÑIGO GOMEZ PEREZ  
D/D<sup>a</sup> JOSE SALMON CALVA  
D/D<sup>a</sup> MARIA ANGELES VIA CANO  
D/D<sup>a</sup> EUSEBIO ITURBE GOMEZ  
D/D<sup>a</sup> JAVIER BARRON SERRANO  
D/D<sup>a</sup> EUGENIO GOMEZ ALVAREZ

En Camargo siendo las 9:30 horas del día 02 de agosto de 2023 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que al margen se indica al objeto de llevar a cabo la sesión extraordinaria - urgente del Pleno de la Corporación convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión el Sr. Alcalde – Presidente D. Diego Movellán Lombilla, actuando como Secretario el Jefe del Servicio de Urbanismo D. Jesús García del Prado, en calidad de Secretario Accidental, que da fe del acto.

Asiste igualmente la Sra, Interventora Accidental, D<sup>a</sup> Cristina Zabala Fernández.

No asisten a la presente sesión excusando su asistencia los Srs./as. Concejales D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Pilar Fernández Tomé, D. Marcelino Sáinz Echezarreta, y D<sup>a</sup> Jennifer Gómez Segura.

La presente sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Vídeo-Acta, conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2017, a la cual se efectúa referencia expresa en la presente acta y a la que me remito para mayor detalle de las intervenciones.

Comprobada la existencia de quórum suficiente para celebrar la sesión, en primera convocatoria, el Presidente declara abierta la misma, pasando seguidamente a tratar y debatir los asuntos incluidos en el orden del día que era el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN Y DEL ASUNTO A TRATAR

2.- PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVO A LA CONTINUACIÓN O NO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOGIDA DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL EN EDIFICIO DE TITULARIDAD DEL GOBIERNO DE CANTABRIA ANTIGUO PSIQUIÁTRICO DE PARAYAS.

Puestos a debate los asuntos indicados, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN Y DEL ASUNTO A TRATAR**

Por la Presidencia, tras justificar los motivos de la convocatoria extraordinaria, se sometió a votación la urgencia de la presente convocatoria así como del asunto incluido en el Orden del Día, siendo el resultado de la votación el siguiente:

Nº de miembros que integran el Pleno: 21

Nº de miembros asistentes a la sesión: 17

Nº de votos a favor: 12 efectuados por los Srs/as Concejales integrados en el Grupo Municipal Popular, el Sr. Concejale de Vox, y el Sr. Concejale del PRC.

Nº de votos en contra: 5 efectuados por los Srs/as Concejales integrados en el Grupo Municipal Socialista

Nº de Abstenciones: 0

Nº total de votos emitidos: 17

Por lo que el Pleno del Ayuntamiento, por 12 votos a favor, 5 en contra y ninguna abstención, acordó aprobar la urgencia de la presente convocatoria extraordinaria así como el orden del día de la misma.

**2º.- PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVO A LA CONTINUACIÓN O NO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOGIDA DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL EN EDIFICIO DE TITULARIDAD DEL GOBIERNO DE CANTABRIA ANTIGUO PSIQUIÁTRICO DE PARAYAS.**

El Pleno, considerando:

Primero.- Que se ha recibido comunicación del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fondos Europeos trasladando requerimiento del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en relación a la voluntad de continuar con el proyecto de construcción de un Centro de Acogida de Protección Internacional en los terrenos de propiedad del Gobierno de Cantabria ubicados en Parayas (antiguo Psiquiátrico de Parayas).

Segundo.- Que existe Memorándum de entendimiento de fecha 01/12/2022 suscrito por la anterior Alcaldía y la Secretaria de Estado de Migraciones en relación a este proyecto.

# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
18.- CDL

Código de Verificación



623G6U1U0324156403F6

SEC17I2MS

VACIO

02-08-23 13:51

Tercero.- Que examinadas las circunstancias relativas al mismo, por esta Alcaldía no se estima procedente continuar con el citado proyecto, existiendo otros usos que se consideran más adecuados.

Cuarto.- Que abierto el turno de intervenciones, por los Srs/as Concejales se motivó su voto en el presente punto conforme al resultado de la votación, efectuando las manifestaciones que se recogen en el vídeo acta cuyos datos e intervenciones se recogen al pie de la presente conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2017.

En este sentido, por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista se solicita al Sr. Secretario que conste en el acta escrita los siguientes términos de su intervención:

“Mi primer reproche es para el Sr. Alcalde al que por tercera vez le voy a decir que convoque en tiempo y forma las sesiones, para poder hacer labor de oposición. Por un lado, hay Concejales que no han recibido el SMS con la notificación de la convocatoria y otros, como yo, no hemos podido acceder al expediente. Hay compañeros que ni siquiera les ha dado tiempo a comunicarlo en su empresa, dados los plazos de la convocatoria.”

Igualmente, por la Alcaldía – Presidencia se solicita del Sr. Secretario que su intervención final conste en el acta escrita en sus términos íntegros, cuyo tenor literal es el siguiente:

“No es una novedad que el envejecimiento de la población es uno de los retos a los que toda España y muy especialmente Cantabria va a tener que hacer frente los próximos años.

En el caso de Camargo, los datos son claros. Entre 2017 y 2022, a tasa de juventud ha caído de un 15,58%, a un 12,80. Este indicativo ha caído también en Cantabria del 13,53 al 12,39 en el mismo periodo.

La tasa de envejecimiento en Camargo ha crecido en algo más de tres puntos pasando del 17,51 al 20,60 en los últimos cinco años.

Estos datos dibujan una realidad sobre la que debemos planificar las inversiones y los recursos que aspiramos a poner a disposición de la población.

Y los datos nos dicen que somos uno de los municipios de Cantabria con mayor densidad de población más de setecientos habitantes por kilómetro cuadrado en 2020 frente a los 104 del resto de la comunidad.

Además sabemos que en la actualidad la franja de edad en la que se concentra mayor población tanto de varones como de mujeres en Camargo es la que oscila de los cuarenta a los 65 años.

Estos datos muestran el futuro de un municipio que necesita dotarse de recursos asistenciales para atender las necesidades de una población mayor que no solo crece en volumen sino que afortunadamente también lo hacen longevidad y en expectativas sobre su calidad de vida.

Camargo tiene la oportunidad de planificar ahora la respuesta a estas demandas poniendo a disposición de los mayores del municipio un gran complejo senior en las instalaciones de lo que fue el club Parayas.

Para ello aspiramos a construir en un enclave natural privilegiado dentro del municipio un conjunto de instalaciones que den respuesta a las necesidades de las personas en las distintas fases del envejecimiento.

Hablamos de una residencia, apartamentos en distintos formatos, recursos sanitarios y espacios comunes que den respuesta a la nueva forma de ver el envejecimiento. Una forma que la pandemia ha cambiado radicalmente y que ya no atiende solo a las necesidades físicas y a las personas dependientes sino a la lucha contra la soledad no deseada o al mantenimiento de la vida activa en personas asistidas.

Con el proyecto Camargo Senior aspiramos a cuidar a nuestros mayores favoreciendo su autonomía y su actividad física y social tanto tiempo como sea posible facilitando su movilidad en entornos abiertos y seguros garantizando la posibilidad de preservar su vida en familia y poniendo a disposición de los camargueses y camarguesas, todos los recursos que la sanidad la ciencia la arquitectura y la tecnología han desarrollado para mejorar la calidad de vida de las personas mayores.

Este proyecto supone un impacto positivo en la calidad de vida de cientos de personas si tomamos en cuenta el dato de personas mayores atendidas y de sus familias. Igualmente supone la creación de un importante número de empleos para la construcción y equipamiento de las instalaciones así como de un importante número de empleos cualificados del sector sociosanitario.

La creación del gran complejo senior en Camargo va a suponer un importante alivio para muchas familias pero lo va a ser especialmente para un gran número de mujeres porque como es sabido, son estas las que asumen en su mayor parte la responsabilidad del cuidado a mayores en el ámbito familiar también por otro lado es femenino el empleo que se crea porque son mujeres las que se emplean mayoritariamente en el ámbito sociosanitario.

Hoy damos el primer paso para este proyecto y este pasa por renunciar al uso previsto para la parcela en la que aspiramos a construir este complejo Camargo senior por ello pedimos al gobierno de España que tenga en consideración la voluntad de este Ayuntamiento de destinar una clave significativa por su extensión y ubicación dentro de nuestro territorio a la atención de las necesidades de un grupo creciente de población y con ello la renuncia a la creación de un centro de acogida de personas inmigrantes.

Hasta los años ochenta Camargo trajo un importante número de población inmigrante debido a las posibilidades de empleo en su sector industrial desde entonces la población ha crecido debido al trasvase de población procedente de la ciudad de Santander.

Hoy es nuestra obligación dar respuesta a la necesidad de los hombres y mujeres nacidos en Camargo tanto como a la de quienes se convirtieron en camargueses cuando nos eligieron para vivir y trabajar con nosotros. Porque todas y todos van a necesitar, si no lo hacen ya, recursos asistenciales para sí mismos o sus familias.

Volviendo los datos, la tasa de crecimiento real de la población se situaba hace solo tres años en un 0,89 en Camargo frente al 0,39 del conjunto de la comunidad.

Esto nos define como un municipio acogedor que aspira a ser el pueblo de todo el mundo, la casa de cualquiera que quiera ser nuestro vecino. Y en este momento, seguir siéndolo pasa por no desatender las necesidades que en cinco o diez años van a ser apremiantes para la mitad de nuestros vecinos y vecinas.”

# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
18.- CDL

Código de Verificación



623G6U1U0324156403F6

SEC17I2MS

VACIO

02-08-23 13:51

Finalizadas las intervenciones la Alcaldía - Presidencia dio por debatido el punto, siendo sometida a votación la propuesta presentada con el resultado siguiente:

Nº de miembros que integran el Pleno: 21

Nº de miembros asistentes a la sesión: 17

Nº de votos a favor: 12 efectuados por los Srs/as Concejales integrados en el Grupo Municipal Popular, el Sr. Concejales de Vox, y el Sr. Concejales del PRC.

Nº de votos en contra: 5 efectuados por los Srs/as Concejales integrados en el Grupo Municipal Socialista

Nº de Abstenciones: 0

Nº total de votos emitidos: 17

Por lo que el Pleno del Ayuntamiento, por 12 votos a favor, 5 en contra y ninguna abstención, adoptó el siguiente ACUERDO:

Primero.- Manifiestar que el Ayuntamiento de Camargo no tiene la voluntad de continuar con el proyecto de construcción de un Centro de Acogida de Protección Internacional en los terrenos de propiedad del Gobierno de Cantabria ubicados en Parayas, proponiendo la creación en dichos terrenos de un complejo asistencial sanitario y residencial que dé respuesta global a las necesidades derivadas del envejecimiento de un porcentaje cada vez mayor de la población en Camargo y Cantabria.

## VÍDEO ACTA

La presente sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Vídeo-Acta, el cual contiene la siguiente huella electrónica

SHA512 - 8572dfcb774764525438edd9a96189b45abb1266ef407e92dea01a1041dc7de567ec2f4d8209d2bebdb674a55aba8282830e609769271ab480257087d1f9a32d

## VISIONADO

Siendo la URL de Visionado la siguiente:

<http://mediateca.aytocamargo.es/watch?id=NTM4ZmRhOWYtY2M1NC00NGJiLWE4MzMtYjQ3OGNmMjI2OTc1>

## MINUTAJE

El minutaje correspondiente a las distintas intervenciones efectuadas en la sesión es el siguiente:

00:00:04 - Movellán Lombilla, Diego

00:02:59 - Gómez Álvarez, Eugenio  
00:05:28 - BARRON SERRANO, JAVIER  
00:06:48 - Bolado Somavilla, Esther  
00:09:00 - Movellán Lombilla, Diego  
00:09:25 - Bolado Somavilla, Esther  
00:11:41 - Movellán Lombilla, Diego  
00:17:29 - Bolado Somavilla, Esther  
00:21:37 - Movellán Lombilla, Diego  
00:31:01 : [FIN]

-- o --

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo las diez horas y quince minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.